ACLARACION 1
L.P.N. 47/2019 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA DEL AISP"
ID N° 366210.

La DINAC en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Aclaración, a fin de aclarar el siguiente punto:

CONSULTA N.° 1

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (B) Experiencia y Capacidad Técnica. Existencia Legal: El Oferente deberá contar con experiencia comprobable en provisión e instalación de Centrales Telefónicas, realizadas a instituciones públicas y/o privadas en cualquiera de los años 2016, 2017 y 2019.

Dada la complejidad de la implementación, robustez, criticidad y alta disponibilidad que se espera del sistema de telecomunicaciones solicitado en este llamado y que el mismo brindará servicio a las principales terminales aeroportuarias de nuestro país y otras dependencias de la DINAC, solicitamos a la convocante que sea requerido a todos los potenciales oferentes que comprueben experiencia previa en instalaciones de Centrales Telefónicas IP o Plataformas de Comunicaciones IP con comunicaciones Unificadas, Contact Center multicanal (al menos 10 agentes), equipos de seguridad perimetral SBC de similares características (entiéndase similares características a una Plataforma IP con capacidad de abonados >= 900 extensiones), al menos una experiencia en cada uno de los últimos 3 (tres) años, esto a modo de garantizar a la DINAC que el oferente cuenta con la capacidad y experiencia suficiente para llevar a cabo la implementación de una solución como la requerida en este llamado.

RESPUESTA:

Considerando los factores mencionados referentes a complejidad, criticidad y robustez de la solución requerida, es que hemos decidido exigir experiencia INTERNACIONAL en Comunicaciones Unificadas, no solo en centrales telefónicas (que es un componente de Comunicaciones unificadas). Además, se requiere 1 año de apoyo en la resolución de problemas derivados del cambio, como también que exista un grupo de apoyo en América Latina y de habla española para cualquier menester, a fin de atender casos específicos en tiempo y forma.

De acuerdo a lo expuesto, favor ajustarse a todo lo requerido en este PBC y especial atención, en la sección 2.3.13, en la cual se especifican las condiciones adicionales al oferente.

CONSULTA N° 2

En la Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. 2.3.12. Sistema de Gestión de la Calidad. 2.3.12.1. El Oferente debe presentar con la propuesta copia fiel de los certificados vigentes a la fecha, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación del fabricante de cada uno de los equipos cotizados cumplen con las Normas de calidad de la serie ISO 9001 o superior.

Sugerimos a la convocante que además de solicitar la certificación ISO 9001 del fabricante de la solución ofertada también se solicite que el oferente cuente con certificación de calidad de la serie ISO 9001 o superior en comercialización e implementación de soluciones de TICs. De este modo la convocante garantiza la calidad de los equipos como de los servicios solicitados en este llamado, entendiendo que ambos elementos (equipos y servicios) forman parte del llamado.

J. Francisco Peña
Gerente Tecnico Int. D.A.
DINAC

RESPUESTA: remitirse al PBC

Creemos indispensable que el producto a implementar cuente con la Certificación ISO 9001 o superior en sus procesos de fabricación debido a la preponderancia de la comunicación (a través de sus herramientas) en nuestra actividad.

No obstante, exigir la certificación de calidad de la serie ISO 9001 o superior a las firmas oferentes, atentaría contra el Principio de Igualdad y la libre Competencia que debe regir en cada llamado a licitación, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 4.° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", razón por la cual permitimos la participación de oferentes cuyos servicios de buena calidad sean comprobables y la solución ofertada posea estándares internacionales aceptables.

CONSULTA N.° 3

En la Sección III. SUM/NISTROS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. 2.3.13. Condiciones al Oferente.2.3.13.2. Debido a las características técnicas de la instalación solicitada, el Oferente debe presentar las documentaciones que certifiquen que el fabricante cuenta con los siguientes requisitos:

i. Haber participado previamente como mínima en 3 tres implementaciones internacionales de Comunicaciones Unificadas.

ii. Demostrar experiencia internacional en implementaciones de Comunicaciones Unificadas como mínima de 3 (tres) años a la fecha de apertura de propuestas.

iii. Debe contar con un grupo de consultoría técnica capaz de resolver cualquier problema de cualquier naturaleza en la plataforma proporcionada, con residencia en América Latina, y de habla española. Especificar la información de contacto de dicho grupo.

Solicitamos a la convocante que además de los requerimientos mencionados sea exigido que el oferente cuente con experiencia anterior en la implementación de soluciones de gran envergadura similar a la solicitada en este llamado de los últimos años (2016,2017,2018,2019):

- Centrales Telefónicas IP o Hibridas con capacidad 900 abonados.
- Plataformas de Comunicaciones Unificadas (30 usuarios de UC).
- Contact Center multicanal (al menos 10 agentes)
- Session Border Controller (SBC).
- Centrales Telefónicas IP o Hibridas multi-sitio (9 sitios).

Lo solicitado es entendiendo que la obligación contractual de la DINAC es con la empresa oferente y no con el fabricante de la solución ofertada.

RESPUESTA: REMITIRSE AL PBC

Este requerimiento hace referencia netamente al producto a ofertar, por lo cual esta exigencia en particular está orientada a garantizar la calidad de la solución ofertada, así como obtener referencias de casos de éxitos en la región. Los requerimientos referentes a los oferentes en sí, también se hallan detallados en el PBC.

Por lo mencionado, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 4

Consulta En la "Sección III. SUMIN/STROS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. 2.12.5 Teléfono IP básico: 600 unidades de":

Como vemos las especificaciones técnicas fueron copiadas textualmente del teléfono de la marca Avaya, modelo IX IP Phone J129. Solicitamos a la convocante que los siguientes requerimientos sean opcionales para permitir la participación de otros oferentes:

- CODEC G.726A, G.729, G.729'
- Soporte 2 llamadas concurrentes en una sola línea
- Log de llamadas 100 registros
- Soporte de SRTP
- Wi-Fi: Optional- J100 Wireless Module

J. Francisco Peña
Garante Técnico Int. D.A.
DINAC

RESPUESTA:
Lo requerido en el ítem 2.12.5 para un teléfono básico lo cumplen diferentes fabricantes
Respecto al soporte de 2 llamadas concurrentes en una sola línea:
Esta funcionalidad es la mejora básica respecto a los teléfonos de mesa actuales, que solo soportan 1 llamada concurrente.
Se requiere ofertar soporte 2 llamadas concurrentes en una sola línea
Respecto al CODEC:
La convocante considera importante que el teléfono adquirido soporte G729, debido a que esta característica permite transmitir llamadas de voz en mucho menor ancho de banda. De no soportarlo, esto obliga a considerar la contratación de mayor ancho de banda para soportar las conexiones, lo cual creemos innecesario y en aumento de costo para la DINAC.
Respecto a las características
CODEC G.726A
Log de llamadas 100 registros
Soporte de SRTP
Wi-Fi: Optional Wireless Module
Estas características son deseables, pero opcionales para un teléfono BÁSICO

CONSULTA N.° 5
En la "Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. 2.12.6 Teléfono IP Ejecutivo: 300 unidades":
Solicitamos a la convocante que los siguientes requerimientos sean opcionales para permitir que otras marcas que NO sean Avaya, modelo IX IP Phone J179 puedan participar del llamado:

- CODEC G.726A, G.729, G.729AB
- Wi-Fi: Optional- J100 Wireless Module
- POE 802.3af as a Class 1 device

RESPUESTA:
Lo requerido en el ítem 2.12.6 para un teléfono Ejecutivo lo cumplen diferentes fabricantes.
Respecto al CODEC:
La convocante considera importante que el teléfono adquirido soporte G729, debido a que permite transmitir llamadas de voz en mucho menor ancho de banda. De no soportarlo, esto obliga a considerar la contratación de mayor ancho de banda para soportar las conexiones, lo cual creemos innecesario y en aumento de costo para la DINAC.
Respecto a las características
CODEC G.726A
Wi-Fi: Optional- J100 Wireless Module
POE 802.3af as a Class 1 device
Estas características son deseables, pero opcionales para un teléfono EJECUTIVO

CONSULTA N.° 6
En la "Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. 2.12.7 Teléfono IP Ejecutivo: 80 unidades":
Solicitamos a la convocante que los siguientes requerimientos sean opcionales para permitir que otras marcas que NO sean Avaya, modelo IX IP Phone J179 puedan participar del llamado:

- 24 botones administrativos

RESPUESTA:
Lo requerido en el ítem 2.12.7 para un teléfono ejecutivo lo cumplen diferentes fabricantes.
Respecto a la característica 24 botones administrativos, es deseable pero opcional, debido a que esta funcionalidad puede obtenerse y superarse basado en software, una característica de plataformas de Comunicaciones Unificadas.

Francisco Peña
Gerente Técnico Int. S.A.

CONSULTA N.° 7

En la "Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. 2.12.8 Teléfono IP Directivos: 20 unidades":

Solicitamos a la convocante que los siguientes requerimientos sean opcionales para permitir que otras marcas que NO sean Avaya, modelo Vantage K175/165 puedan participar del llamado:

- Display 8" Capacitive Touch color display
- Resolution: 1280 x 800 pixel
- Wi-Fi
- Wireles Access point mode
- 5 GHz Wireless 802.11'ib/g/n/ac

RESPUESTA:

Lo requerido en el ítem 2.12.8 para un teléfono ejecutivo lo cumplen diferentes fabricantes.

Lo requerido en:

- Display 8" Capacitive Touch color display
- Resolution: 1280 x 800 pixel

Puede ser cumplido en capacidades similares o superiores, con el objetivo de cumplir la funcionalidad requerida para Directivos y puedan aprovechar las capacidades de Comunicaciones Unificadas. Por ejemplo, será inaceptable sin Display o con resoluciones que no permitan que lo visualizado en pantalla sea no legible con facilidad.

Lo requerido en:

- Wi-Fi
- Wireles Access point mode
- 5 GHz Wireless 802.11'ib/g/n/ac

Es altamente deseable, pero puede ser opcional

CONSULTA N.° 8

En el PBC, punto 2.3.15.1.1 se especifican Multas por atrasos en el cumplimiento del cronograma. En este punto se especifican montos que se contradicen con el punto CGC 28 "El valor de las multas será: 0,1% (cero coma uno) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

RESPUESTA:

Se debe considerar lo especificado en las Condiciones Especiales del Contrato CGC 28 "El valor de las multas será: 0,1% (cero coma uno) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

CONSULTA N.° 9

En el punto 2.3.15.2.1 el pliego de bases y condiciones se especifica una multa sobre el monto del ARTP. Solicitamos a la convocante aclarar a que se refiere con el ARTP.

RESPUESTA:

ARTP significa Acta de Recepción Técnica Provisoria. En caso que el oferente entrega el sistema y se requieran modificaciones se labra un ARTP donde se reciben provisoriamente los Sitios o módulos que cumplen con lo especificado. Las multas por recepcion provisoria deben remitirse a lo especificado en las Condiciones Especiales del Contrato CGC 28 "El valor de las multas será: 0,1% (cero coma uno) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

CONSULTA N.° 10

En el punto 2.3.15.3.1 se especifican multas mensuales en caso de incumplimiento de la contratada. Sin embargo, en el punto CGC 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4 no se establecen pagos mensuales a la contratada. Solicitamos a la convocante aclarar este punto.

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

RESPUESTA: REMITIRSE AL PBC

PLANTEAMIENTO 1:

"2.3.1.2. Se ACLARA al Oferente cuanto sigue: Para todos los ítems en los que DINAC solicita que lo ofertado deba, ya sea cumplir, efectuar, incluir, etc.; el Oferente está obligado a cotizar y proveer todo lo necesario (hardware, software, licencias, servicios y todo elemento de red) para el efectivo cumplimiento de lo requerido. No se aceptará que el Oferente adjudicado deje supeditado el cumplimiento de algún ítem del PBC, a la adquisición o suministro por parte de DINAC, de parte alguna o elemento de red, que pueda ser necesario para dicho cumplimiento. Las respuestas dadas a los ítems del PBC como "CUMPLE", pero condicionados a la adquisición de cualquier HW, SW o servicios adicionales por parte de DINAC, serán considerados como ítems NO CUMPLIDOS"

CONSULTA N.° 11

¿En caso de que hubiera necesidad de cambio de equipamientos actuales de la red de datos y telefonía, el oferente podrá cotizar reemplazos que se adapten a lo solicitado?

RESPUESTA:

El ítem 2.1.2 expresa cuanto sigue: "El objeto de la presente licitación es la presentación de una Oferta que contemple el diseño, suministro, instalación, configuración, pruebas, mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica y puesta en servicio de toda la solución, hardware, software, licencias, elementos, accesorios y todo lo necesario para la correcta implementación de la solución requerida, la cual será bajo responsabilidad global del contratista".

Por lo expuesto precedentemente, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N.° 12

Considerando que las terminales telefónicas internas van a ser en su totalidad IP uno de las exigencias es que el cableado de red tenga certificación de red ya sea cualquiera sea la categoría del cable por ejemplo Cat5 E, Cat6, Cat 6 A. etc.

Si la institución DINAC no cuenta con dicha documentación, ¿el oferente debe cambiar y certificar el cableado?

RESPUESTA:

En la cotización del proyecto, favor considerar todo lo requerido para la correcta implementación de la solución solicitada.

Esto de acuerdo a lo establecido en el PBC y mencionado nuevamente en la visita técnica.

PLANTEAMIENTO 2:

"2.3.1.3. En sus respuestas Punto a Punto, el Oferente podrá responder a la funcionalidad solicitada en el PBC: "cumple de la siguiente manera", incluyendo la descripción correspondiente, y en caso de implicar una implementación propietaria, la misma debe tener las mismas o mejores prestaciones que lo solicitado en el presente PBC. Sin embargo, debe contemplar todos los otros requisitos, como ser: compatibilidades de hardware y software e interfaces de acuerdo al estándar; pues cada funcionalidad será probada en fabrica y en el despliegue los técnicos de DINAC determinarán, si la facilidad ofrecida cumple con lo que la Compañía necesita y esta decisión es inapelable".

CONSULTA N.° 13

¿Según este punto entendemos que existe la posibilidad de ofertar una solución Open Source?

RESPUESTA:

Cualquier solución que cumpla con las EETT y el PBC en su totalidad es aceptable. La solución propuesta debe ajustarse a los requerimientos del PBC, por ejemplo, funcionalidades, alta disponibilidad, capacidad de ampliación y demás características.

Esto de acuerdo a lo establecido en el PBC y mencionado nuevamente en la visita técnica.

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

CONSULTA N.° 14
Si el oferente presenta una propuesta de una marca con funcionalidades propietarias, debe prever la visita a fabrica para técnicos de DINAC, ¿Y si la respuesta es positiva, cuantos técnicos viajarían a fabrica?
RESPUESTA:
En este PBC no se requiere visita a fabrica. Favor remitirse a los ítems requeridos en el PBC.
PLANTEAMIENTO 3:
"2.3.3.1. El Oferente debe prever todas las entidades/equipamientos/elementos de red e interfaces físicas y lógicas que sean necesarios para implementar correctamente las funcionalidades solicitadas en el presente PBC, aunque en el mismo no estén mencionadas explícitamente".

CONSULTA N.° 15
En este punto necesitamos una aclaración más exacta que indique necesidades reales que puedan ser calculadas, de manera a que la cotización no se dispare un cuanto a precios a ser presentados.
RESPUESTA:
El objeto de la presente licitación es la presentación de una oferta que contemple el diseño, suministro, instalación, configuración, pruebas, soporte, asistencia técnica y puesta en servicio de toda la solución, hardware, software, licencias, elementos, accesorios y todo lo necesario para la correcta implementación de la solución requerida, la cual será bajo responsabilidad global del contratista.
El oferente debe prever todos los aspectos de equipamientos, red, interfaces físicas y lógicas que sean necesarios para su plataforma cumpla con lo requerido en este PBC.
Lo mencionado se halla conforme a lo establecido en el PBC y mencionado nuevamente en la visita técnica.
PLANTEAMIENTO 4:
"2.3.3.3. El Sistema a adquirir debe integrarse con las redes de DINAC existentes, no debiendo introducir ningún tipo de falla, injerencia y/o interferencia en el funcionamiento de las mismas. Se debe presentar una descripción detallada de todos los esquemas de interconexión requeridos por los equipos a ser instalados".

CONSULTA N.° 16
"Este punto consideramos de suma importancia para la cotización e implementación de los equipos de telefonía, y solicitamos un esquema actual de la red y los equipos involucrados para la interconexión de los Nodos, teléfonos Ip internos, accesos externos por internet actuales, de manera a dimensionar y elegir correctamente los equipos a ser cotizados y también preparar un esquema de implementación a ser corroborado por área técnica".
RESPUESTA:
El objeto de la presente licitación es la presentación de una Oferta que contemple el diseño, suministro, instalación, configuración, pruebas, soporte, asistencia técnica y puesta en servicio de toda la solución, hardware, software, licencias, elementos, accesorios y todo lo necesario para la correcta implementación de la solución requerida, la cual será bajo responsabilidad global del contratista.
El oferente debe prever todos los aspectos de equipamientos, red, interfaces físicas y lógicas que sean necesarios para su plataforma cumpla con lo requerido en este PBC.
Lo mencionado se halla conforme a lo establecido en el PBC y mencionado nuevamente en la visita técnica.
PLANTEAMIENTO 5:
"2.3.4.2. La integración de la nueva plataforma, a la red actual de DINAC implica responsabilidad total del Oferente Adjudicado, por lo que el mismo debe suministrar todo elemento de red que sea necesario para lograr la adecuada integración".

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

CONSULTA N.° 17

Este punto consideramos de suma importancia para la cotización e implementación de los equipos de telefonía, y solicitamos un esquema actual de la red y los equipos involucrados para la interconexión de los Nodos, teléfonos Ip Internos, accesos externos por internet actuales, de manera a dimensionar y elegir correctamente los equipos a ser cotizados y también preparar un esquema de implementación a ser corroborado por área técnica.

RESPUESTA:

El objeto de la presente licitación es la presentación de una Oferta que contemple el diseño, suministro, instalación, configuración, pruebas, soporte, asistencia técnica y puesta en servicio de toda la solución, hardware, software, licencias, elementos, accesorios y todo lo necesario para la correcta implementación de la solución requerida, la cual será bajo responsabilidad global del contratista.

El oferente debe prever todos los aspectos de equipamientos, red, interfaces físicas y lógicas que sean necesarios para su plataforma cumpla con lo requerido en este PBC.

Lo mencionado se halla conforme a lo establecido en el PBC y mencionado nuevamente en la visita técnica.

PLANTEAMIENTO 6:

"2.3.6. A fin de acompañar los trabajos asociadas a los servicios de dirección y administración de las instalaciones, transporte, carga y descarga, instalación, protección, segurización, configuración, integración, pruebas, puesta en servicio, soporte técnico y capacitación, que son objeto de este Llamado, durante la realización de los trabajos contratados y/o los que pudieran realizarse en posteriores ampliaciones del mismo, será necesario que el Oferente Adjudicado cuente con un Representante Local. El término "Representante Local" se refiere a una empresa, establecida en la República del Paraguay, la cual facturará los servicios del presente llamado, en Plaza".

CONSULTA N.° 17

En este punto entendemos que la oferta puede venir directamente del fabricante de los equipos a ser cotizados y que la facturación lo realizará una empresa local, ¿es así?

RESPUESTA:

La oferta debe ser presentada por el oferente que cumpla con los requisitos del PBC y lo determinado por los organismos correspondientes como la DNCP. El representante local se refiere a una empresa establecida en la República del Paraguay, razón por la cual, más allá del origen de la solución, el llamado a licitación pública es nacional, por lo cual se requiere que el responsable de la provisión sea una empresa paraguaya.

PLANTEAMIENTO 7:

"2.3.10.1. El Contratista debe demostrar, por medio de pruebas apropiadas, que los equipos han sido adecuadamente fabricados, instalados, ajustados y preparados para ser puestos en funcionamiento de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC".

CONSULTA N.° 18

En este punto habla de fabricación del producto a ser demostrado fehacientemente, ¿esto implica una visita a fábrica de los técnicos de la DINAC?

RESPUESTA:

Las pruebas apropiadas están documentadas y certificadas por entidades internacionales, como es el caso de la certificación ISO, que serán tomadas como pruebas válidas. La documentación a presentar se halla detallada en el PBC. Favor ajustarse al mismo.

PLANTEAMIENTO 8:

"2.3.10.3. Será responsabilidad del Contratista proveer el personal técnico capacitado para la realización de las pruebas. DINAC se reserva el derecho de solicitar al Contratista la sustitución de los mismos, en caso de considerarlos inapropiados para la tarea".

CONSULTA N.° 19

En este punto, ¿qué documentaciones necesita la DINAC para la calificación del personal técnico del oferente?

Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

RESPUESTA:
En la página 8 del PBC, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, referente a la capacidad técnica y las certificaciones, se manifiesta cuanto sigue:
"Certificaciones
Deberá presentar la certificación en Centrales Telefónicas de la marca ofertada y deberá contar al menos dos técnicos certificados por la marca, cuyos contratos deberá presentar el oferente".
Por lo expuesto, las documentaciones serán las certificaciones de los técnicos por la marca de la solución a ofertar".
PLANTEAMIENTO 9:
"2.3.10.5. Todo el instrumento de pruebas que se utilice debe estar calibrado de acuerdo a las instrucciones del fabricante; deben estar disponibles los certificados de calibración a los efectos de ser inspeccionados si DINAC lo requiere. Debe, adicionalmente, estar a disposición para consultas, el manual de cada instrumento que se utilice. El incumplimiento de este punto será causal suficiente para suspender las pruebas, hasta tanto se solucione ese aspecto, y las implicancias en los atrasos serán de responsabilidad del Contratista".

CONSULTA N.° 20
Considerando que el sistema solicitado es una plataforma IP, ¿qué tipo de instrumentos de medición es requerido para esta implementación?
RESPUESTA:
Todo equipo a ser utilizado durante el proceso de implementación debe ser el idóneo para dar cumplimiento lo establecido en el ítem que mencionaremos a continuación.
El ítem 2.1.2 expresa cuanto sigue: "El objeto de la presente licitación es la presentación de una Oferta que contemple el diseño, suministro, instalación, configuración, pruebas, mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica y puesta en servicio de toda la solución, hardware, software, licencias, elementos, accesorios y todo lo necesario para la correcta implementación de la solución requerida, la cual será bajo responsabilidad global del contratista".
Por lo expuesto precedentemente, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.
PLANTEAMIENTO 10:
"2.3.10.9. DINAC exige que los parámetros de confiabilidad y disponibilidad que contengan las propuestas, sirvan como medidas reales de la calidad y garantía de los equipos que se aporten al Contrato, y como tales formarían parte del mismo, por lo cual exigirá su cumplimiento a la luz de lo especificado en la garantía de calidad y correcto funcionamiento".

CONSULTA N.° 21
¿Qué tipo de documentación es la exigencia solicitada?
RESPUESTA:
La documentación exigida es la propuesta misma, que deberá contener respuestas a los ítems requeridos por este PBC.
Estas respuestas contendrán valores específicos, tales como cantidad, porcentajes de disponibilidad, capacidad de escalabilidad etc., estos valores servirán como medidas reales de la calidad y garantía de los equipos.
PLANTEAMIENTO 11:
"2.3.10.14. Entre entregas sucesivas y previa comunicación y aceptación por DINAC, el Contratista puede modificar el diseño de las tarjetas de circuito impreso o de otros subconjuntos a fin de perfeccionarlos, con las siguientes condiciones:
i. No aumentar el precio unitario.
ii. No disminuir sus capacidades y prestaciones.

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

iii. Conservar una compatibilidad total a nivel de conectores (las unidades nuevas y antiguas deben ser intercambiables).
iv. Suministrar la documentación y el software de mantenimiento asociadas.
v. Ajustar como corresponda el stock de repuestos.
vi. El precio de la nueva tarjeta no debe superar el de la versión anterior".

CONSULTA N.° 22
"Favor solicitamos aclaración de este punto ya que habla de modificaciones de circuitos impresos y subconjuntos que entendemos son partes del equipamiento y normalmente cuando un equipo solicitado exige certificaciones ya no se pueden modificar ningún componente y ninguna parte por la sencilla razón que perdería la certificación".
RESPUESTA:
En el caso que el oferente decida que puede mejorar o perfeccionar sus prestaciones con un cambio, ya sea en una placa, modulo, será considerable la mejoría siempre y cuando sigan las condiciones mencionadas en el ítem 2.3.10.14 descrito en el planteamiento.

PLANTEAMIENTO 12:
"2.3.13.2. Debido a las características técnicas de la instalación solicitada, el Oferente debe presentar las documentaciones que certifiquen que el fabricante cuenta con los siguientes requisitos:
i. Haber participado previamente como mínima en 3 (tres) implementaciones internacionales de Comunicaciones Unificadas.
ii. Demostrar experiencia internacional en implementaciones de Comunicaciones Unificadas como mínima de 3 (tres) años a la fecha de apertura de propuestas.
iii. Debe contar con un grupo de consultoría técnica capaz de resolver cualquier problema de cualquier naturaleza en la plataforma proporcionada, con residencia en América Latina, y de habla española. Especificar la información de contacto de dicho grupo".
CONSULTA N.° 23
Solicitamos flexibilidad en este punto de tomar en cuenta las experiencias de implementación de comunicaciones unificadas a nivel Nacional, y tomar a consideración del soporte técnico nivel mundial.
RESPUESTA:
Serán consideradas válidas las experiencias a nivel nacional y el soporte técnico a nivel mundial, siempre que sean de habla hispana.

PLANTEAMIENTO 13:
"2.4.3. Una vez adjudicada la propuesta, DINAC podrá realizar modificaciones en las cantidades de los diferentes ítems a adquirir, siempre dentro de las especificaciones y del monto adjudicado".
CONSULTA N.° 24
Según este punto, ¿es correcto interpretar que las cantidades solicitadas en el pliego es solo referenciales? Y, ¿las cantidades reales van a salir después de observar las ofertas?
RESPUESTA:
Las cantidades requeridas en el PBC son reales, este ítem flexibiliza la ampliación o disminución en ciertas situaciones por conveniencia operativa, siempre dentro de las especificaciones y del monto adjudicado.

PLANTEAMIENTO 14:
"2.4.4. El Oferente adjudicado es responsable de poner en funcionamiento y en servicio la nueva Plataforma, con todos los elementos a ser adquiridos por medio de la presente Licitación, incluyendo la interconexión e integración de la misma a la Red existente de DINAC, según el cronograma previsto para la implementación".

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Inf. D.A.
DINAC

CONSULTA N.° 25

Este punto consideramos de suma importancia para la cotización e implementación de los equipos de telefonía, y solicitamos un esquema actual de la red y los equipos involucrados para la interconexión de los Nodos, teléfonos Ip Internos, accesos externos por internet actuales, de manera a dimensionar y elegir correctamente los equipos a ser cotizados y también preparar un esquema de implementación a ser corroborado por área técnica.

RESPUESTA:

El objeto de la presente licitación es la presentación de una oferta que contemple el diseño, suministro, instalación, configuración, pruebas, soporte, asistencia técnica y puesta en servicio de toda la solución, hardware, software, licencias, elementos, accesorios y todo lo necesario para la correcta implementación de la solución requerida, la cual será bajo responsabilidad global del contratista.

El oferente debe prever todos los aspectos de equipamientos, red, interfaces físicas y lógicas que sean necesarios para su plataforma cumpla con lo requerido en este PBC.

Lo mencionado se halla conforme a lo establecido en el PBC y mencionado nuevamente en la visita técnica.

PLANTEAMIENTO 15:

"2.6. CONDICIONES TECNICAS DE LA RED SOLICITADA

2.6.1. Requerimientos Generales

2.6.1.1. El Sistema debe presentar Alta Disponibilidad; la confiabilidad debe ser Carrier Class, es decir, la solución debe garantizar un 99% de Up-Time".

CONSULTA N.° 26

¿Esta exigencia es para todos los nodos? ¿0 solo para el equipo principal?

¿Y en cuanto a las conexiones de red también se exige lo mismo?, Ya que la plataforma solicitada es totalmente IP.

RESPUESTA:

Los nodos son parte integral de la plataforma de Comunicaciones Unificadas, el diseño de la solución requiere que la plataforma de comunicaciones unificadas debe garantizar un 99% de UP-TIME.

El concepto de alta disponibilidad implica que, en cuanto a las conexiones de red, el oferente está obligado a prever que los nodos tengan supervivencia local en caso de falla de la red de transporte, permitiendo que cada nodo pueda seguir interoperando mediante accesos a la PSTN localmente. Una vez restablecida la conexión con el Server principal, se puedan seguir realizando las comunicaciones internas normalmente.

En concordancia con lo mencionado, favor ajustarse lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

PLANTEAMIENTO 16:

"2.6.2.1. El Oferente Adjudicado debe garantizar que los elementos funcionales de la Solución ofertada posean mecanismos de seguridad para el blindaje contra ataques a la red de la plataforma, Para la interacción con redes externas y con User Equipments (UE), las asociaciones de seguridad serán proporcionadas de acuerdo a las Políticas de Seguridad de DINAC".

CONSULTA N.° 27

Solicitamos mayor aclaración a la aplicación de User Equipments solicitada y aclaración de las políticas exigidas por la DINAC.

RESPUESTA:

Las Comunicaciones Unificadas permite que un usuario se encuentre externo a la red de área local. Para este fin, la DINAC tiene que tener la posibilidad de definir políticas de seguridad. En el caso de que se encuentre dentro de su red Local, también debe tener la posibilidad de definir políticas de seguridad.

PLANTEAMIENTO 17:

2.10. INTEGRACION

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

2.10.1. Por integración se entiende como la interconexión y el funcionamiento (físico y lógico) entre los equipos que forman parte de la presente Licitación y la red de datos existente de DINAC. Es responsabilidad exclusiva del Oferente, tomar conocimiento de todos los equipos que están instalados con sus respectivas interfaces físicas y lógicas, así como los protocolos de comunicaciones y de señalización.

CONSULTA N.° 28

Este punto consideramos de suma importancia para la cotización e implementación de los equipos de telefonía, y solicitamos un esquema actual de la red y los equipos involucrados para la interconexión de los Nodos, teléfonos Ip Internos, accesos externos por internet actuales, de manera a dimensionar y elegir correctamente los equipos a ser cotizados y también preparar un esquema de implementación a ser corroborado por área técnica.

RESPUESTA:

El objeto de la presente licitación es la presentación de una oferta que contemple el diseño, suministro, instalación, configuración, pruebas, soporte, asistencia técnica y puesta en servicio de toda la solución, hardware, software, licencias, elementos, accesorios y todo lo necesario para la correcta implementación de la solución requerida, la cual será bajo responsabilidad global del contratista.

Lo mencionado se halla conforme a lo establecido en el PBC y mencionado nuevamente en la visita técnica.

El oferente debe prever todos los aspectos de equipamientos, red, interfaces físicas y lógicas que sean necesarios para su plataforma cumpla con lo requerido en este PBC.

PLANTEAMIENTO 18:

"2.8 La plataforma de comunicaciones Unificadas deberá soportar troncal SIP con Copaco, con al menos 60 sesiones simultáneas".

CONSULTA N.° 29

Para llevar en cuenta en este punto, Copaco tiene una lista de Marcas de centrales telefónicas Homologadas con las troncales SIP proveídas por Copaco.

¿La convocante exigirá la documentación que fue expedida por Copaco para dicha homologación, dado que las exigencias en el PBC son muy altas?

RESPUESTA:

La convocante no exige la homologación en Copaco, pero el oferente, si así lo considera, podrá presentar una oferta que asegure la total compatibilidad con la troncal SIP ofrecida por COPACO.

PLANTEAMIENTO 19:

"2.15 Servicios de movilidad

2.15.1- El Servicio de Movilidad permite la integración de teléfonos móviles inteligentes (Smartphone) y tabletas que cuenten al menos con los Sistemas Operativos iOS y Android, para incorporar una extensión del Sistema de Procesamiento de Llamadas IP propuestos en la solución, sin que la conexión se realice a través de la PSTN".

CONSULTA N.° 30

¿Cuántos internos de la central telefónica van a ser requeridas para este servicio?

RESPUESTA:

El PBC no requiere cantidad específica de usuarios con capacidades de movilidad, sino que tenga la posibilidad de ampliar según sea necesario.

CONSULTA N.° 31

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, dice:

Observación: se establece visita técnica el día 12 de noviembre de 09 a 11 hs en Instalaciones del Aeropuerto Silvio Pettirossi - Luque a fin de realizar un relevamiento de

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.
DINAC

datos, con el objeto de una mejor cotización por parte de los oferentes, misma será de carácter obligatorio y excluyente.
Luego, en el portal de la DNCP, Datos de la Convocatoria, se lee:
Fecha de Publicación 07-11-2019 - 16:50
Considerando que entre la fecha de publicación del llamado y la fecha establecida para la visita técnica hay un intervalo de tiempo muy corto y que la visita técnica es de carácter obligatorio y excluyente, solicitamos respetuosamente una nueva fecha de visita técnica a fin de que más proveedores tengan la oportunidad de asistir y realizar el relevamiento necesario para la participación. Hacemos a fin de no limitar la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante quien así podrá recibir más ofertas.
Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 40 de Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"
RESPUESTA:
La fecha de visita técnica fue establecida considerando un periodo prudente entre la publicación del llamado y la fecha de recepción de ofertas, de tal manera que los oferentes puedan dimensionar acabadamente la necesidad de la convocante, a fin de proponer una solución acorde a la requerida.

CONSULTA N.° 32
En el Pliego de Bases y Condiciones: SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, página 25, Dimensionamiento, dice:

"'La solución como máximo deberá soportar 3000 usuarios en una instalación o bien distribuidas en 140 sitios o nodos"

Solicitamos a la convocante sea aceptada una solución que soporte 2000 usuarios como máximo, en un solo gabinete, considerando que esta cantidad es casi el doble de le cantidad inicial de terminales previstas en las consideraciones de dimensionamiento (numeral 2.8.1)

Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4 a de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA:
Se aclara que en Comunicaciones Unificadas se pueden tener más dispositivos por usuario, por lo cual, creemos insuficiente diseñar una solución con un límite de 2000. Ello, teniendo en cuenta la creciente demanda y uso de dispositivos de móviles aptos para establecer comunicación. En otras palabras, la necesidad no sólo está orientada a teléfonos de escritorio, sino a otros dispositivos tales como tablets y smartphones.
De acuerdo a lo expuesto, favor ajustarse a todo lo requerido en este PBC.
CONSULTA N.° 33
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, pagina 25, Dimensionamiento, dice•

"La solución deberá soportar Audio Conferencia como máximo 512 usuarios/canales"

Solicitamos a la convocante sea aceptada una solución que soporte 256 usuarios en una conferencia considerando que esta cantidad es suficiente para la mayoría de las situaciones y aplicaciones posibles que puedan presentarse en audioconferencias.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 45 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas."

Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

RESPUESTA:
Esta convocante considera que, sobre la base de 3000 usuarios claramente posibles en cierto plazo, se debe prever la posibilidad de mantener en comunicación 512 usuarios en Audio Conferencias, repartidas en diferentes salas, entendiendo que se trata de una solución de comunicaciones unificadas.
Favor ajustarse al PBC.

CONSULTA N.° 34
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, pagina 25, Dimensionamiento, dice:
"2.7 La plataforma de Comunicaciones Unificadas deberá soportar como máximo 1000 sesiones simultáneas en Troncales SIP "
Solicitamos a la convocante sea aceptada que la plataforma soporte como máximo la cantidad de 960 sesiones simultaneas en Troncales SIP, considerando que la diferencia es mínima y es una cantidad adecuada considerando el dimensionamiento de usuarios.
Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe, regir la actividad licitatoria del Estado. establecido en el inciso b) del artículo 4 e de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA:
Se acepta que la Plataforma de Comunicaciones Unificadas soporte hasta 960 sesiones simultáneas.

CONSULTA N.° 35
2.11 La plataforma de comunicaciones Unificadas deberá implementar SBC (Session Border Controller) para el establecimiento de troncales SIP.

Solicitamos a la convocante que el SBC (Session Border Controller) pueda ser implementado mediante un appliance separado pero integrado a la plataforma de comunicaciones unificadas, de esta forma la convocante tendrá igualmente la solución deseada.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 43 de la Ley2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA:
El SBC (Session Border Controller) es un elemento crítico, pues provee seguridad en las comunicaciones internas y externas con la troncal SIP hacia Copaco.

El despliegue sobre la red interna de la solución debe segurizarse, porque es transportado sobre VPN de proveedores externos.

De acuerdo a lo manifestado, favor ceñirse a lo establecido en el PBC.

Se remite la presente Aclaración, que consta de (13) hojas, Los puntos que no hayan sido aclarados por la presente, siguen invariables y con plena vigencia.

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC